

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6  
 La Cantidad de \$ 29,700 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 30 COLACIONES PARA EL TALLER DE TEATRO DE LA  
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 139263, INICIATIVA 'COMUNIDAD  
 EDUCATIVA INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE TEATRO, PMG 2012.-  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	139263	28/11/2012	29,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :464

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		29,700
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29,700	
Totales		29,700	29,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	29,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		29,700
Totales		29,700	29,700



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



LUIS REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero